Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 04 de julio de 2023.

Proceso	Fuero sindical - Permiso para despedir.
Demandante	Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia S.A.
Demandadas	Nora Elena Cardona Rengifo.
Radicado	2022-449
Auto de sustanciación	823
Asunto	Fija Fecha Audiencia

Visto la respuesta dada por el Ministerio del Trabajo, encuentra el despacho de conformidad con la última modificación de la junta directiva y/o comité ejecutivo de la organización sindical SINTRAPROSEGUR del 22 de febrero de 2022, que el correo electrónico de la organización es sintraprosegur1@hotmail.com, mismo al que fue efectuada la notificación por parte de este despacho el pasado 28 de abril del corriente año, como se observa en el numeral 17 (expe. digital), razón por la cual se entiende agotado en debida forma el trámite de notificación.

Así las cosas, se fija fecha para continuación de audiencia conforme el artículo 114 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social para el día tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m).

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 103 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71 hoy 05 de julio de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario

EME